Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Solicitud de audiencia o reunión a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (Ley del Lobby)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Solicita una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, en el marco de la Ley Nº 20.730 del Lobby.

Revisa más información en el campo detalles de esta ficha, o visita la plataforma de Ley del Lobby.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del MOP**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, Rut o pasaporte, nacionalidad, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o de su representante.

En el caso de que los solicitantes sean personas jurídicas se requerirá la razón social, el RUT, la actividad, el giro, nombre del representante legal, correo electrónico, dirección de la empresa y directorio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma del Lobby, y según corresponda, haz clic en:
 - "ClaveÚnica” (si posee ClaveÚnica).
 - “Ingresar” (si está registrado en la plataforma).
 - “Ingreso sin registro”.
3. Completa el formulario con los datos requeridos, y haz clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. La autoridad, el funcionario o la funcionaria tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

Importante: en el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

En oficina:

1. Dirígete a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en Morandé, piso 10, Santiago.
 - Otras regiones: oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas (MOP).
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar una audiencia o reunión.
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/76163-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-la-direccion-general-de-concesiones-de-obras-publicas-ley-del-lobby